

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXX

Núm. 14.640

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 16 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 9; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212,50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 1.218,75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 1.231,25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.

LA PREVISION ANDALUZA

Sociedad anónima de Crédito y Seguros

Capital. Un millón de pesetas.
Capital desembolsado. Un millón de reales.

Domicilio Social: Gravina, 90. --SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública el día 9 de Abril de 1908, ante el Notario del ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

Consejo de Administración:

Presidente, D. Francisco Sánchez Pleites e Hidalgo de Quintana, Marqués de Fromista, Caballero de la Orden Militar de Calatrava y propietario. — Consejeros, D. Francisco de la Cueva Fernández, Abogado y propietario; D. José Domínguez López, Abogado y propietario; D. Zenón Álvarez Tocino, Comerciante y propietario. — Director gerente, D. Gonzalo Noa Pantaja. — Secretario general, D. Luis Noa Pantaja. — Inspector general, D. Manuel Cantos Falcoet.

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA A LA EXPLOTACIÓN DE DIFERENTES RAMOS DE SEGUROS

Seguros de garantía sobre la renta de fincas urbanas
Las pólizas de La Previsión Andaluza, contratadas por cinco años, garantizan a los propietarios el cobro de la totalidad de la renta de las casas, pisos o dependencias desahucadas durante los seis primeros meses de vacío y el 50 por 100 de dicha renta durante el tiempo restante de vacío hasta que vuelvan a ser arrendadas; procediendo siempre la Sociedad a indemnizar en esta forma, cada vez que se desahucen, hasta la terminación del contrato. En las pólizas que sean contratadas por diez años, garantiza la Sociedad la totalidad de la renta durante los doce primeros meses de vacío, y 50 por 100 de la misma, durante el tiempo restante hasta su nuevo arriendo.

Contratos de administración de fincas, garantizando el cobro de los alquileres contra la insolvencia de los inquilinos

Para completar la eficacia del anterior seguro y aumentar la conveniencia que su aceptación proporciona a los propietarios, la Sociedad ofrece a los mismos el contrato de administración sobre aquellas fincas cuya mencionada renta esté previamente asegurada contra el vacío o desahucio, garantizando por dicho contrato el cobro de los alquileres contra la insolvencia y morosidad de los inquilinos. — SOLICITEN LAS TARIFAS DE ESTOS DOS SEGUROS.

Representante en Granada: DON ANTONIO A. LÓPEZ, calle de la Alhóndiga, núm. 4 y calle de Gracia, núm. 4

Seguros complementarios de incendios.
La Previsión Andaluza es la primera Sociedad que en España ha venido a completar la deficiente protección del seguro contra incendios, aumentando su eficacia y previsión; y puesto que en ninguna otra forma pueden obtenerse las ventajas del seguro complementario de incendios que ofrece al público, tenemos la seguridad de que será aceptado por todo hombre previsivo que quiera evitarse en absoluto los perjuicios que en un incendio pudieran irrogarse. — La indemnización que por dicho seguro garantiza esta Sociedad en sus pólizas, podrá ser de un 15, 20, 25, y hasta 50 por 100, sobre la indemnización en efectivo metálico que entreguen las Compañías de seguros contra incendios, después que hayan transmitido el oportuno expediente de siniestro; y las tarifas que aplicamos son las mismas que las empleadas por dichas compañías, puesto que corremos idénticas contingencias de riesgo, sirviendo de base para nuestra póliza la misma de incendio que el asegurado tuviese contratada anteriormente.

Seguros dotales de ahorro infantil.

El seguro dotal de ahorro infantil puede contratarse por un período de 10, 15 y 20 años, sea cual fuere la edad del padre o contratante y la de la niña o niño beneficiario; y por la cantidad que se desee, desde 1.000 pesetas en adelante, mediante el pago de una prima anual, semestral, trimestral o mensual.

Seguro popular de Quintas
Esta Sociedad establece cuatro tarifas diferentes. — Tarifa primera. — Por 800 pesetas, los gastos no desembolsados, se adquiere el derecho a la redención del servicio militar o a la quinta mayor cantidad que la suma total de las primas pagadas a la Sociedad. El importe de dichos gastos en efectivo, se consigna en las pólizas en una tabla de rescatos.

Tarifa segunda. — Operaciones a pagar en tres o cuatro plazos. Las operaciones de estas dos tarifas tienen que ser efectuadas antes del sorteo, el cual se celebrará el día 14 de Febrero próximo.

Tarifa tercera. — Constitución de un capital de 800 pesetas, a pagar en primas anuales, semestrales o trimestrales, pudiéndose asegurar a un niño desde la edad de un año a diez y nueve años.

Tarifa cuarta. — Constitución de un capital de 1.500 pesetas, pagaderas igualmente en primas anuales, semestrales, trimestrales o mensuales, para niños desde la edad de un año a diez.

PIANOS ORTIZ & CUSSO

ARMONIUMS

Magníficos pianos desde 900 pesetas en adelante. Reparaciones. Cambios.

A PLAZOS Y ALQUILERES

Para precios y catálogos dirigirse directamente a la fábrica ORTIZ & CUSSO

PIDANSE CATALOGOS

ESTABLECIMIENTO

EN GRANADA

Plaza de Bibarrambila, 9.



LA FABRICA ESPAÑOLA DE MAYOR PRODUCCION Y EXPORTACION

Milán 1906, Grand Prix

LA MAS ALTA RECOMPENSA

Medallas de Oro y Diplomas de Honor, y Grandes Premios en París, Nápoles, Londres, Bruselas, Lieja, Milán, Madrid y Budapest.

Reparaciones. Cambios.

Máquinas SINGER & WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales. — Pídale el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura. — Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto, vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



ESTABLECIMIENTO

en la provincia de Granada.

BAZA. — Constitución, 10.

GUADIX. — Nueva, 1.

LOJA. — Duque de Valencia, 2.

MOTRIL. — Plaza Canalejas, 10.

Desconfiad siempre de las imitaciones; pedid siempre la

Emulsión MAFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao

con Hipofosfitos de cal y de sosa y Guayacol. — Premiada en la Exposición de Alejandría.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes, como de utilidad indiscutible en el Escrofulismo y Raquitismo, Catarros bronquiales y Tosas rebeldes. Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece a los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

DEPOSITO CENTRAL: Laboratorio químico-farmacéutico de F. del Río Guerrero, Sucesor de González Marfil. — MÁLAGA

Todas las ENFERMEDADES del PECHO
TISIS, RESFRIADOS DESCUIDADOS
BRONQUITIS AGUDAS CRÓNICAS, GRIPES, etc.
se curan radicalmente con las

Capsulinas Clin a Fosfotal

Único tratamiento racional, completo y realmente eficaz de las Afecciones de las Vías Respiratorias.

Combate los Fenómenos inflamatorios.
Descarta todo peligro de complicaciones.
Restablece las fuerzas del enfermo.

« Desde que empleo el FOSFOTAL, no he registrado una sola defunción por enfermedades del pecho. »

D. GORGON, de la Facultad de Medicina de París, 5, Rue de Mézières, PARIS.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

Para recibir el folleto explicativo, FRANCO DE PORTE, basta dirigirse a los Señores BASCANS y SALINAS, 141, Claris, Barcelona.

Se alquila una casita por 4 pesetas, en la Plaza del Ocho, núm. 1. (Por la calle de Santa Paula).

Se arrienda una bonita casa sola, en sitio céntrico, y se vende otra ídem. Razón, Lucena, 11.

Especialidad en vestidos finos de la acreditada casa de Luque-Navajas, Rute. Para pedidos en Granada, Puentezapas, núm. 41.

Sociedad Española de Construcciones metálicas

Capital: 12.500.000 pesetas

Talleres de vagones en Basain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Zazúa (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Domicilio social, Bilbao. — Oficina Central, Prim, 5, Madrid

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad y acaba de montar de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; construye toda clase de maquinaria para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones.

Las mismas fábricas, tienen un almacén completamente surtido de toda clase de hierros aceros y demás efectos también para minas. Precios sin competencia.

Dirigirse a D. Diego Caro del Gasillo, Administrador de LA CONSTANCIA, (Arroyales, 19 y 21. — Teléfono 14, Linares); o al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara Gran Vía, 16, 2. — Presupuestos, Catálogos y Proyectos.

Esterería de Rosales

Jardines, 22.

Completo surtido de toda clase de costuras, cordellinos finos, las astillas para herramientas de labranza.

Taller de Escultura

de JOSÉ ROMAN

Imágenes en madera tallada, cartón-piedra, yeso y arcilla cocida.

Primera casa en Granada de figuras andaluzas. Restauraciones de todas clases de obras de arte. — Granada, 8, hoy Moral. — GRANADA

Canarios Holandeses

Se venden machos y hembras amarillos de las mejores castas que se conocen a 12 pesetas uno, los que antes valían 24; con mucho arroz. También hay canarios del país, a precios baratos y mixtos de colorín y canaria.

Cuchilleros, 20, junto a la Plaza Nueva.

Se traspasa

por no poderla atender su dueño, la Farmacia de J. Mauzaso

Surtido completo de medicamentos modernos y específicos; a precios de la militar. — Consulta médica gratuita de 1 a 3 de la tarde, para toda clase de enfermedades. Mesones, 75. — GRANADA

Taller de relojería

Relojes de todas clases, incluso las marcas más acreditadas. — Composturas.

Precios económicos

Alhóndiga, 22.

Casa para Viajeros

Juan Alcázar Abaso, camarero que fue del Hotel Victoria, avisa a su numerosa clientela, que es propietario de la antigua casa San Antonio, núm. 4, en el establecimiento ofrece con esmerada asistencia y precios económicos.

No olvidéis las señas: San Antón núm. 4.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Noviembre salvo contingencias, serán los siguientes:

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cornuá vapor «R. M. Cristina» capitán D. A. Fernández.

Rebaja en pasaje de ida y vuelta, a precios convencionales para carterotes de lujo.

Línea de New York, Cuba y Méjico.

El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz vapor «Montevideo» capitán D. J. Oyarbide.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 11 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz vapor «M. Calvo» capitán D. J. Castelló.

Línea de Filipinas.

El día 2 saldrá de Barcelona el vapor «O. López y López» capitán R. Fano.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el «P. de Sarrástegui» capitán D. A. Roldós.

Línea de Fernando Poo

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor «San Francisco» capitán J. Call.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Verde», capitán D. J. Pérez.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Para más informes, en Granada, a D. Manuel Espejo, calle de José, núm. 19.

Línea de Orán.

Salida de Cartagena, lunes, y viernes; id. de Orán, miércoles y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, sajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy amable, como he acreditado en mi dilatado servicio. Rebajas de familia. Precios convenientes por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa y asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas de los fletes de exportación. — La Compañía rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril 1904, publicadas en la G. O. de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. — La sesión que de estos servicios estableció la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los marcos que le sean entregados y de la colección de los artículos «uta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Para más informes, en Granada, a D. Manuel Espejo, calle de José, núm. 19.

EMILIO RICHEBOURG

El crimen de Grandvale

(Cos millones del señor Jorante)

100

ción, sorpresa y alegría, se la hizo leer a su amo.

La carta decía así:

«Señor Francisco Morel:

«De los informes que me pedís respecto a vuestra hermana Dionisia, sólo puedo decir que en el mes de Mayo último estaba de criada en la granja de Grandvale, en el cantón de Courmont. Dirigiéndome al arrendatario señor Parizot, podréis obtener informes más completos y más precisos que los que yo pudiera daros.

«En lo que concierne a nuestro hermano Luciano, que vive en París; pero ignora lo que hace y las señas de su morada. No ha venido por Vignotte desde que salió de aquí con su padre.

«Sin embargo, los informes que me pedís respecto a Luciano os serán facilitados por un tal señor Mourillon, que vive en París, calle de Santo Domingo, 44.

«Según he podido juzgar por lo que me ha dicho ese caballero, que estuvo aquí hace tres años, se interesa mucho por nuestro hermano, lo mismo que por vos y por Dionisia.

«Siento mucho no poder deciros más;

pero contad siempre con mis servicios en lo que valgan.

«El alcalde de Vignotte, GAUCHER.»

«Mi querido Francisco—dijo el doctor—no debéis ocuparos por ahora de vuestra hermana...

«Sin embargo...

«Creedme; lo que ante todo debéis hacer es ver a vuestro hermano, que tal vez esté mejor informado que el alcalde de Vignotte. Os doy, pues, licencia para que después de almorzar toméis el tren de París...

«Pero, ¿y el enfermo, señor? ...

«No tengáis cuidado, pues no me separaré de su lado. La calle de Santo Domingo no está lejos de la estación, y llegaréis allí en menos de un cuarto de hora. Este señor Mourillon os dará seguramente las señas de la casa de vuestro hermano, y podréis pasar algunas horas a su lado. Haced lo que os digo, Francisco; pero os ruego que estéis de vuelta antes de las diez de la noche.

«Eran las tres. El conde de Soleire, su yerno, su hija, Mourillon y Dionisia estaban en el saloncito donde habían tomado café después de almorzar.

«El conde iba a salir para dirigirse a la prefectura, y el coche le esperaba.

«En esto se abrió la puerta del salón y apareció uno de los criados encargados de anunciar las visitas.

«¿Quién es?—preguntó Mionne.

«Un joven, que me ha parecido

criado de buena casa, desea hablar al señor Mourillon.

«El viejo se levantó.

«¿Trae alguna carta?—preguntó Mionne.

«No lo sé, señora; pero tiene un papel en la mano.

«El anciano salió del salón y se encontró en la antecámara con Francisco Morel.

«¿En qué puedo servirlos, amigo mío?—le preguntó.

«¿Es al señor Mourillon a quien tengo el honor de hablar?

«Sí, amigo mío, yo soy Mourillon.

«Pues bien, caballero, vengo a suplicaros me déis las señas de la casa de mi hermano.

«¿De vuestro hermano? ...

«Me llamo Francisco Morel.

«Mourillon se estremeció, dió dos pasos atrás y se llevó las manos a la frente.

«¿Oh, oh!—dijo con voz ahogada. Pero, reponiéndose en el acto, se acercó al joven y le dijo:

«¿Sois realmente Francisco Morel? ...

«Si no lo fuese, no vendría a buscar a mi hermano Luciano.

«¿Quién os ha dicho que yo conocía a Luciano Morel? ...

«El alcalde de Vignotte, en esta carta-contestación a una que le he dirigido.

«Mourillon, pensativo, dijo:

«Sí, sí, os creo, amigo mío... Pero ahora no puedo deciros... ¡Ah! También tenéis una hermana...

«Sí, señor, que se llama Dionisia.

«Pues bien, váis a ver a vuestra hermana...

«¿Que voy a verla!—dijo Francisco atónito.

«Ahora mismo. ¡Dionisia! ¡Dionisia!

«La joven se presentó.

«Dionisia—dijo Mourillon—aquí tenéis a vuestro hermano Francisco.

«La joven, lanzando un grito, se arrojó al cuello de su hermano, abrazándole y llorando.

«Mientras se abrazan tendré tiempo para reponerme—murmuró Mourillon.—¡Oh, qué situación tan crítica!

«El conde, Jorge y Mionne estaban de pie a la puerta del salón, que dejó abierta Dionisia.

«Es Francisco Morel—dijo Mourillon—y viene a buscar a su hermano Luciano.

«¡Pobre muchacho!—dijo el conde.

«¡Ah! Lo reconozco, como he reconocido a Luciano!—dijo Mionne.

«Y vacilando se apoyó en el brazo de su marido.

«Francisco—dijo Dionisia—no es a mí a quien esperabas encontrar aquí, sino a Luciano.

«Venía a preguntar dónde vivía al señor Mourillon.

«Y el señor Mourillon no te ha dicho...

«No me ha dicho nada.

«Pues bien, Francisco, lo que el señor Mourillon no se ha atrevido a deciros, te lo diré yo. Todo el mundo está aquí desolado; desde hace ocho

días Luciano ha desaparecido, y es imposible saber lo que ha sido de él.

«Nuestro hermano ha muerto... ó le han asesinado!

«El joven permaneció un momento inmóvil. De pronto cogió el brazo a Dionisia, y con voz breve le preguntó:

«¿Luciano, ¿tiene los cabellos negros, espesos? ...

«Sí.

«¿Bigote castaño oscuro? ...

«Sí.

«¿Cómo iba vestido el día que desapareció? ...

«Con pantalón y chaleco blancos...

«¿Y americana de terciopelo negro? ...

«Sí... Sí...

«Los ojos del joven se iluminaron y su rostro tomó una expresión de radiante felicidad.

«¡Es él!—dijo.—¡Es él! ¡Es mi hermano! ...

«Y abrazando a su hermana, gritó: «¡Dionisia!... ¡Nuestro hermano no ha muerto!

«Exclamaciones de alegría y de sorpresa siguieron a estas palabras y todos se precipitaron hacia Francisco.

«El conde le cogió la mano, le pasó al salón y le hizo sentar en una butaca.

«Todos se agruparon delante del joven, que era el héroe del momento.

«Francisco—dijo el conde—hace poco que estábamos sumidos en la mayor inquietud; pero las palabras que acabáis de pronunciar hacen renacer nuestras esperanzas: decidnos lo que

sabéis concerniente a vuestro hermano.

«Sí, señor. ¡Ah!... ¡Qué feliz soy!

«Alguna cosa me decía que era mi hermano! Han querido asesinarle dándole un garrotazo en la cabeza y tratando de estrangularle. Creyendo el asesino que su víctima había dejado de existir, lo arrojó al fondo de un pozo, que felizmente no tiene agua. En este momento mi hermano está acostado en buena cama, en casa de mi amo el doctor Mangars, en Ville-d'Avray. Ha estado de peligro, y aún está muy débil, porque no puede hablar; pero no hay que temer.

«Naturalmente, quisieron saber cómo Luciano fué secuestrado, y Francisco se apresuró a hacer el relato de la salvación del joven.

«¡Ah, señor conde!—dijo Mourillon con entusiasmo.—Ya lo veis, la Providencia está siempre con vos y con los que Dios ha puesto bajo vuestra protección.

«Sí, amigo mío—respondió el conde—y en esta circunstancia, como en las demás, reconozco su alta omnipotencia.

«Querido padre—dijo Mionne.—Ya no tenéis que ir a ver al prefecto de policía.

«Pero será preciso prevenir al jefe de Seguridad y al juez de instrucción—añadió Jorge.

«Seguramente—dijo el conde.—Pero esperaremos a mañana. Es preciso ver antes a Luciano y al doctor Mangars, y que sepamos, en lo posi-

ble, qué especie de malhechores atacado a Luciano. Mourillon, vá acompañar a Francisco Morel a Ville-d'Avray. Tomad mi carnaje... lle, reís antes que en el tren.

«Señor conde!—dijo Dionisia cilando.

«Sí, hija mía, comprendo; desear ver a vuestro hermano. Sería tan crueldad no daros esa satisfacción.

«Gracias, señor conde. Pero también quisiera...

«Decid.

«Quedarme al lado de Luciano, ra cuidarle.

«Eso dependerá del doctor... consistente en que os quedéis, no varéis con Mourillon. Id, hija, arreglaos.